

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR**

RADICACIÓN: 13836.40.89.001.2020.00289.00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: LINDA MARISOL PORRAS FERNANDEZ

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, que correspondió en reparto ordinario. Provea.

Turbaco, Noviembre Dieciocho (18) De Dos Mil Veinte (2020)

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLIVAR.-
Dieciocho (18) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).-

Se encuentra al despacho la presente demanda ejecutiva singular presentado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, contra la señora LINDA MARISOL PORRAS FERNENDEZ.

Observa el despacho que el certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante, aportado a folios 19 al 35 se encuentra ilegible, razón por la cual el despacho inadmitirá la presente demanda a fin de que sea subsanada dentro del término legal.

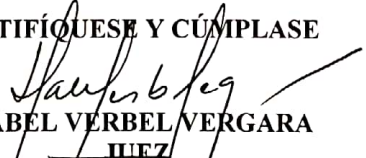
Por lo expuesto anteriormente se,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR, la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: se concede el término de cinco (5) días al demandante para que subsane so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA

JUEZ

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 42

de fecha 27 Noviembre de 2020.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.

